

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 7 y 3 minutos: pónese á las 4 y 57 minutos.

Artículo de oficio.

Reales decretos.

En atención á los méritos y circunstancias de Don Mateo Ayllon, juez de primera instancia de Madrid, vengo en concederle honores de magistrado de la Real audiencia de Albacete. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Accediendo á las súplicas que me ha hecho Don José María Pardo Montenegro, magistrado de la Real audiencia de Oviedo, vengo en trasladarle á la plaza que deja en la de la Coruña D. Alejandro Merino por su traslación á la de Canarias. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en trasladar al magistrado de la Real audiencia de la Coruña, D. Diego Alcalá Galiano, á la plaza de igual clase que se halla vacante en la de Búrgos, por no habersé presentado al servirla D. Ventura de Colsa y Pando. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en trasladar á D. Alejandro Merino, magistrado de la Real audiencia de la Coruña, á la plaza vacante en la de Canarias por nombramiento de D. Juan Oliver á otra de la de Barcelona. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Tengo á bien trasladar al magistrado de la Real audiencia de la Coruña D. Manuel Górriz á la plaza que deja en la de Oviedo D. José María Pardo Montenegro, por su traslación á aquel tribunal. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Accediendo á las instancias que me ha hecho D. Juan García del Pozo, magistrado de la Real audiencia de Cáceres, vengo en trasladarle con su antigüedad á la plaza que obtenía en la de Sevilla D. Cristóbal Izquierdo. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A. D. Alvaro Gomez Becerra.

Vengo en nombrar á D. Vicente Navarro Tejero, catedrático de la universidad de Valencia y Diputado Cortes en la legislatura de 1822 y 1823, para el magistrado que obtenía en la Real audiencia en la misma ciudad Don Francisco de

San Juan Liccio y san serapio mártir. Paula Berga. Tendréislo entendido, y lo comunicareis á quien corresponda.—Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 18 de octubre de 1835.—A. D. Alvaro Gomez Becerra.

MINISTERIO DE LO INTERIOR.

Real orden. He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de lo consultado por V. S. en 29 de noviembre anterior acerca de si el secretario de ese gobierno civil debe serlo tambien de la junta provincial de sanidad; ó bien si podrá delegarse el que tenga por conveniente; y S. M. en su vista, convencida que la union de ambas secretarías en un mismo funcionario entre otras ventajas producirá la de ser mas uniformes las medidas que se adopten, se ha servido determinar por punto general, que los secretarios de los Gobiernos civiles lo sean igualmente de las juntas provinciales de sanidad que se establezcan en el caso y con arreglo al artículo 8º de la Real orden de 27 de marzo del año próximo pasado. De la misma lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos convenientes. Dios guarde &c. Madrid 12 de octubre de 1835.—Heró. Sr. gobernador civil de Tarragona.

ESPAÑA.

Madrid 27 de octubre.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra. Capitán general de Aragon.—Escmo. Sr.: Mi salida rápida de Zaragoza á estos puntos insurreccionados me priva de la satisfacción de manifestar la adhesión y patriotismo que he sido consecuente ahora manifiesto á V. E. para si tiene á bien elevarlo á S. M., que durante el tiempo de las actuales circunstancias cedo en favor del Erario el 20 por 100 de mi sueldo. Mis ayudantes de campo D. Francisco Serrano y D. José Gallego y Valcárcel, animados de los mismos sentimientos, ofrecen tambien el 15 por 100 de sus respectivas pagas. Todo lo que hago presente á V. E., rogándole incline el Real ánimo de S. M. la Reina Gobernadora, para que se digne admitir esta pequeña demostración. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Calanda 21 de octubre de 1835.—Escmo. Sr.—Francisco Serrano.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. ha admitido con benignidad esta generosa oferta, y mandado que se publique en la Gaceta, y se den las gracias en su Real nombre á los que la han hecho.

Exposición del coronel D. José San Just, comandante del regimiento de infantería de Granada expedicionario.

Escmo. Sr.: Cuando todas las clases de la nación siguen el magno ejemplo dado por S. M. la Reina Gobernadora, ofreciendo en las aras de la patria el sacrificio de la parte de sus haberes compatible con las obligaciones particulares, no es dado á mi entusiasmo

por los sagrados derechos de nuestra escelsa Reina Doña Isabel II y por las libertades patrias el aguardar á verificar mi certo ofrecimiento cuando lo haga el regimiento de Granada expedicionario que se halla á mis órdenes y permanece de guarnicion en la isla de Puerto-Rico, del que estoy separado por haber sido nombrado Procurador en las Cortes del reino por aquella isla.

Suplico, pues, á V. E. se sirva ofrecer á los pies del trono el 15 por 100 de mi sueldo líquido, que gozoso ofrezco por el tiempo que dure la guerra civil en que desgraciadamente está envuelta la nacion; y no dudado que mis subordinados, cuyo excelente espíritu conozco, se apresurarán á dar á S. M. por estos medios los testimonios de su patriotismo, que sellarían todos muy gustosos con su sangre en los campos en que nuestro valiente ejército cose tantos laureles. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1835.—Escmo. Sr.—José San Just.—Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

S. M. ha visto con particular agrado esta prueba de patriotismo y generoso desprendimiento, mandando se haga público por medio de la Gaceta, y se den al referido San Just las gracias en su Real nombre.

Con fecha 18 del corriente ha sido nombrado canónigo de Santander el presbítero don Antonio Gutierrez Valdés, eclesiástico patriota y de mérito, sobrino del general D. Gayetano Valdés.

Sabemos que el Sr. de Mendizabal ha escrito á la direccion general de rentas para que un patriota, cuyo nombre hemos visto muchas veces recomendado por acciones de guerra, y cuyos servicios por la libertad datan desde 1815, saliendo como purificado y pasado por el crisol de las pruebas en veinte años de prisiones, persecuciones, emigraciones, &c. sea nombrado comandante del resguardo de Navarra. Este nombramiento hace honor al Sr. ministro y es una garantía mas del sistema, que, con gloria suya y satisfaccion de los liberales, se ha propuesto seguir para regenerar esta desgraciada nacion, siempre manejada por los intrigantes de todas categorías.

Parece que la funcion patriótica que hubo en el teatro de la Cruz el viernes 23 ha producido la cantidad de 320 rs., es decir, cuatro veces mas que lo ordinario, cuando se ocupan todas las localidades. Tenemos entendido que se trabaja en obtener dos ó tres funciones de toros con igual objeto; y no sería fuera del caso el que algunos aficionados se reuniesen para dar funciones teatrales, que seguirian produciendo bien, segun la predisposicion y entusiasmo que se demuestra.

Hoy han venido en posta desde el ejército del Norte uno de los proveedores: parece que deja las cosas en muy buen estado, y que se confía en un pronto y completo triunfo, si hace el esfuerzo que prepara el gobierno.

La diputacion provincial de Palencia se ha instalado el dia 15 del corriente. Es la primera provincia de que el gobierno ha tenido noticia; lo que no deja de hacer honor á sus autoridades; pues aunque solo cuenta 15000 almas, están esparcidas en 456 pueblos, que componen siete partidos.

Continúan los donativos para el equipo y entretenimiento de los cuerpos que han de defender los derechos del trono y de la nacion. El alcaide principal del Real Palacio ha presentado una larga lista de las ofertas que hacen los individuos de los departamentos que están á su cargo. Otra el director general de rentas provinciales. Otra el superintendente de la fábrica de tabacos. Otra la intendencia de Cuenca. El gobernador civil de Madrid y sus dependientes ofrecen el 10 por 100; y la contaduria de propios el 6 por 100.

Sabemos que la Guardia nacional de Oviedo agradece

al patriotismo con que se ha prestado Doña Herminigilda Corbera, huérfana del capitan de navio don José, á hacer el papel de primera actriz en las representaciones ejecutadas en el teatro de aquella ciudad para invertir su producto en el vestuario y equipo de aquel cuerpo, se ha dirigido al intendente por medio de su consejo de disciplina recomendando á esta señorita para la plaza de la tercena de tabacos que vale unos tres mil rs. al año; y el intendente, que tiene muy acreditado el interes que se toma por la Guardia nacional, ha ofrecido cooperar cuanto esté en sus facultades, al deseo de los patriotas.

De la Abeja copiamos el siguiente relato:
Funcion extraordinaria á beneficio del armamento nacional para acabar con la faccion enemiga del legítimo trono de nuestra amada Reina Doña Isabel II y de las patrias libertades.

Funcion verdaderamente cívica! Espectáculo grandioso! Las musas, las artes solemnizando á porfia el triunfo de la libertad! Un pueblo alborozado que confiere sus vitores de entusiasmo á los acentos de patriótica gratitud con que resuenan en la escena las cordales alabanzas que por tantos títulos merece la restauradora de nuestros fueros, la madre de la angélica Isabel y madre tambien de los españoles, la amable, la bella, la liberal Cristina; y Cristina en fin, ese ídolo de los hombres libres, de las almas nobles y agradecidas, tomando por con encantadora afabilidad en el regocijo de su patria. Lo ameno y variado del espectáculo ha contribuido á su laudable objeto en cuanto lo permiten los actuales recursos de nuestros teatros, y en cuanto ha sido posible atendida la premura con que se ha dispuesto. Después de la divertida pieza *La familia del barbero*, se ejecutó la graciosa ópera *El Califa de Bagdad*, y es muy de agradecer la complacencia con que las Sras. *Barbara Lamadrid* y *Diez* se prestaron á colaborar en ella, haciendo la primera el papel de *Zetula* y la segunda el de *Kesia*, sin embargo de no ser esta su profesion, y solo por añadir un aliciente mas á diversion. La Sra. *Barbara Lamadrid* cantó además una de majo el duo de tenor y bajo del *Barbero de Sevilla*, y de majo andaluz una cancioncita al estilo pais, patriótica por supuesto, y puesta en música de ochó brios y donaire por *D. Estanislao Ronzi*. Una y otra actriz están dotadas de voz muy dulce y muy graciosa; á pesar de la timidez con que usaron de ella, era natural, obtuvieron muchos aplausos, distinguiéndose muy particularmente la Sra. *Diez* en la cancion del *jelito*, y la Sra. *Lamadrid* en la que acabamos de titular: *El Sargento liberal*.

Por fin de fiesta se ejecutó un juguete, improvisado por dos ingenios de esta Corte, que oyó el público con agrado; y los espectadores tan ilustrados como negar su benevolencia á una composicion escrita en pocas horas. No nos detendremos en esplicar su alguna porque su objeto no ha sido otro que hilar en algunas escenas cómicas para motivar al fin la lectura de composiciones poéticas alusivas á las circunstancias de que insertaremos íntegras en este número y en los siguientes, persuadidos de que no les pesará de ello á tantos lectores, especialmente á los de las provincias, que merecieron la aprobacion del público, y algunas fueron celebradas con repetidas salvas de aplausos y de vivas.—Antes de concluir esta breve idea de la funcion tributaremos el debido elogio á los actores principales que se honraron con servir de comparsa en esta pieza destinada á tan patriótico fin, y en especial al señor *Latorre*, que vestido de miñon, y bizarro cierto, articuló una sola palabra en el drama, en su parte de por medio, y se mantuvo hasta el fin de la funcion haciendo centinela.

Una circunstancia inesperada contribuyó á aumentar la universal alegría, y fue el haber circulado por el teatro la fusta nueva de un triunfo reciente de nuestras armas en Navarra, á cuyo propósito improvisó un patriota, y recitó un actor la siguiente quintilla:

¡Respire la patria al fin,
La libertad cobre vida,
Que aquella canalla ruin
Acaba de ser batida
En los campos de Lerin!

Composiciones poéticas recitadas en dicha función extraordinaria.

A LA LIBERTAD.

ODA.

¡Libertad! ¡libertad! ¡Númen sagrado,
A cuyo santo nombre
Latén los pechos que tu amor inflama!
Naciste el día que naciera el mundo;
Y á par del gran lucero
Foste del Hacedor el don primero.
Don mas grato que el sol, don mas brillante,
Aura pura y eterna
Que aliento al alma das, ¿por qué, envidiosos,
Entre sí los mortales se arrebatan,
Eosangrentando el suelo,
Un bien que á todos repartiera el cielo?
Libres os hizo Dios, hombres injustos,
Y pudiendo ser libres,
¡Forjais cadenas y os haceis esclavos!
Quitais á la razon sus santos fueros;
Y degradado el hombre,
¡Es crimen pronunciar de libre el nombre!
¡Inútil afanar! Cual en su seno
La llama abrasadora
El duro pedernal oculto guarda,
Brotando al golpe del bruido acero,
Tal donde esclavos viéres,
Duermes, ó libertad, pero no muéres,
Tal si tiranos mil con furia insana,
Aprestando cadenas,
Atar intentan tus robustos brazos;
Al herir de los hierros ponderosos,
Con impetu iracundo,
Brotas, muestras la faz, vengas al mundo,
Así en las rocas de Apenzel un día
Alzando el noble vuelo,
A Helvecia sombra con tus alas diste:
E hiriendo el pecho del hermano activo,
Justa muerte lanzaste,
Y en la flecha de Tell al fin triunfaste.
Así en las olas del antiguo Egeo,
En noche vengadora,
Ardieron del infiel las altas naves;
Tu soplo ahumentó su vasto incendio,
Y obra allí de tus uranos,
Renace un pueblo y mueren sus tiranos,
Mira burlando muchedumbre inmensa
En combatida Torre
De valientes vencer número escaso,
Las huestes ahuyentar del despotismo,
por el orbe entero
nombre eternizar de Cenicero?
Unas, ¡oh libertad! Do quier te aclama
Nada tu imperio resistir ya puedes,
Y en esta patria do triunfante al viento
Pu pabellón tremola,
tienes que temer... es á tí sola.
Ay! guarda! guarda! que el feroz contrario
Te acceha cauteloso

Si: mirale lanzar de la discordia
La antorcha entre los libres, esperando
Sus prósperos sucesos
No ya de su valor... de tus escesos.
¡Incantados! ¡ay! tened...! Do vais ilusos!
Cuando ya sus derechos
La patria recobró, ¿quereis vengarla?
¿Y de quién? responded...! ¿Do está el tirano?
¿Quién, pueblo, te resiste?
Donde mil Casios hay, César no existe.
¿Acaso el trono con violencia oprime
Déspota aborrecido
Que en sangre, ruinas y horfandad se goza?
No: una niña le ocupa, un ángel puro,
Que en juegos se recrea,
Y no aun esclavitud tiene la idea.
¡Y su madre! ¡gran Dios! Quien al nombrarla
No siente conmovido
En justa gratitud el noble pecho?
Ella sus fueros á la patria vuelve;
Y al español civismo
Cristina y libertad es uno mismo.
Sabia, clemente, bondadosa, afable,
Tu dicha, pueblo hispano,
Es su norte no mas. ¿Dónde hay, pregunta,
Un bien, un nuevo bien que esté en mi mano
Dar á esta tierra amada?
Cuanto le tarde en dar soy desdichada.
Reina, ¿qué puede el español pedirte?
¡Jime el triste proscrito,
Y de la patria tú las puertas le abres!
¡Injusto triunfa el despotismo odioso,
Y lanzasle al averno,
Y alzas de libertad el templo eterno.
¿Qué mas? ¡Ay cielos! La discordia impía
Sus incendiarias teas
Vibra, y amigos contra amigos arma:
La triste patria se estremece y gime
¿Quién por ella intercede?
¿Quién, Reina, sino tú, salvarla puede?
Y tú la salvarás: tu voz se escucha,
Tu voz consoladora,
Tu voz nuncio de paz: se oculta el monstruo,
Ceden las iras, la esperanza nace.
Y todos asombrados,
Con mas estrecha union se ven ligados.
Union, pues, españoles: ¿quién sin ella
El ser libre concibe?
Unos sean de hoy mas nuestros deseos,
Uno el objeto que nos arme á todos,
Y con valor bizarro
A los campos volemos del navarro.
Allí, si, solo allí, fuertes patriotas,
La libertad peligrá,
Sus contrarios allí tan solo existen.
¿La quereis conquistar? Armaos luego,
Marchad á esterminarlos;
Solo puede morir triunfando Carlos.
Corred, pues, á la lid: en las batallas
Vuestra sola divisa
Libertad, Isabel, Cristina sea:
Y en las rocas navarras mil hazañas
Que ensalzafán los hombres,
Con sangfe sellen tan preciosos nombres.

Antonio Gil y Zárate.

PALMA.

Orden de la plaza del 14 de noviembre
Capitán de día el teniente coronel D. Miguel Riera
parada Provincial y Guardia nacional, capitán de hosp tal y
provisiones, rondas y contrarondas Provincial.—Juan Coll.

CAPITANÍA GENERAL DE LAS ISLAS BALEARES.

Preveniéndome por Real orden de 25 de octubre último, que recibí por el último correo, la formación y nombramiento de una comisión de armamento y defensa en esta provincia que me sirva de auxiliar y consultiva en el importante asunto de fomentar un alistamiento voluntario y promover por los medios mas adecuados la facilitación de los recursos necesarios para llenar el cupo que se asigna á estas Baleares en el grande armamento que S. M. se propone con el laudable objeto de destruir prontamente la facción que sostiene la guerra civil en favor del Pretendiente; y deseoso yo de que se lleve á efecto sin el menor retardo un servicio de tal manera interesante al bien de la patria, procedí á nombrar la espresada comisión de armamento y defensa que bajo mi presidencia quedó instalada en el dia de ayer, y la componen los Sres. vocales D. Pablo José Trias Teniente de alcalde de esta ciudad, D. José Fonticheli Procurador del Comun, D. Pablo Sorá individuo de la real junta de comercio, D. Pedro Juan Morell auditor interino de guerra, D. Miguel Sales en representacion del partido de Manacor, y D. José Montis por el de Inca, y secretario de la misma el que lo es de la capitania general D. Miguel de Acosta, cuya comisión se ocupará en los trabajos propios de su instituto ínterin se verifica la próxima instalacion de la Diputacion provincial que deberá sustituirla cesando entonces en sus funciones, como queda prevenido en dicha Real orden.

Lo hago saber por medio del Boletín oficial de la provincia para la debida inteligencia y noticia de las autoridades, corporaciones y del público. Palma 13 de noviembre de 1835.—El conde de Montenegro.

Comision principal de arbitrios de amortizacion.

Hoy sábado de diez á doce de su mañana se continuará la pública subasta en el convento de S. Francisco de Asis de esta ciudad, de las medicinas, enseres, cobre y demas correspondientes á la botica; asimismo de una porcion de leña para fábricas, y concluido en dicho convento seguirá la pública subasta en el de agustinos. Palma 14 de noviembre de 1835.—Pedro María Santaló.

Remitido.

Sr. editor: le estimaré tenga la bondad de continuar estas cortas líneas en su periódico de Vd.

Se susurra que la autoridad competente está ocupándose en el asunto relativo á nuestros correos, á fin de evitar en cuanto sea posible, que la correspondencia pública y de Real servicio no sufran en las actuales circunstancias entorpecimientos y retardos. A mi sentir fuera buen medio combinar que dos buques ó mas fuesen destinados para ir á tomar nuestra correspondencia de Madrid en Valencia para donde, según reciente determinacion del gobierno, se espide la de la corte con Barcelona, á cuyo destino debe desde allí en caso necesario continuar por mar. Además podria invitarse á los patrones mallorquines que se hallaren en el Grao de regreso á Palma, á que admitiesen balija siempre que la hubiere detenida; á lo cual no es de creer se negasen, pudiendo á tan poca costa hacer al público un servicio tan señalado.

Sr. editor: quiera el cielo sean traídos á verdad tales rumores. Así es de esperarse. Las prontas comunicaciones son reconocidas en este siglo y mayormente para nosotros en la época que alcanzamos, cuando en la península se tratan los mas vitales intereses, como la mas urgente necesidad. El descuidar este negocio por parte de la autoridad á quien compete tal vez pudiera ocasionar

tanto disgusto como satisfaccion y gratitud su arreglo.—Soy de Vd. señor editor, A y S. S. suscriptor.

Acaba de establecerse en Mahon una fábrica pianos de toda especie, bajo la direccion de D. Ant. Lladó, que vive en la calle de Motsin n.º 10, que trabaja al propio tiempo toda clase de instrumentos música, de viento, al torno, y algunos de metal.

Se ha concluido y está para vender uno de dichos pianos, horizontal, de invencion moderna alemana, de ba, máquina de escape, seis octavas, dos cuerdas y cuatro registros, á saber: fuerte, dulce, fagot, bombos campanillas.

Consecutivamente se irán concluyendo otros á uno de la misma clase é invencion, enriquecido y terminado con embutidos de laton, con el diapason y el villero de bronce, invencion muy sólida y moderna, cuerda doble, que asegura su afinacion por mucho tiempo que los demas.

Dos verticales, de invencion inglesa, con máquina de escape perfeccionada, y corregida la dureza de que adolecian los antiguos de esta especie, seis octavas registros.

Dos de invencion de dicho fabricante, muy sencillos y fáciles de trasportar; de seis octavas, máquina de escape, la cuerda doble y registros; ofreciéndose á construirlos de toda clase é invencion que se le pida.

Si su trabajo tiene, como espera, buena acogida dedicará con mas gusto á inventar y perfeccionar el arte con cuantos esfuerzos estén á su alcance.

En esta imprenta darán razon del sujeto que se encargó en Palma para admitir pedidos.

Avisos de particulares.

Junto al Jesus de la Calatrava, manzana 36, número 16 hay una casa con zaguan y muy capaz, con diferentes muebles: el que guste habitarla podrá verse su dueño que vive en la misma casa.

Hoy sábado 14 de los corrientes á las 6 de su se despachará balija para Barcelona.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcacion fondeada el dia 10 del corriente

De Barcelona el javeque san Miguel, su patron Gabriel Medinas, con 22 pasajeros, géneros y balija. De Tarragona el id. san Cayetano, su patron don S. Pol, en lastre y géneros. De Marsella el bateo santa Ana, su patron Joaquin Jimié, en lastre: queda en observacion. De la Nouvella el id. id. sta. Isabella, su patron José Gibert, en id.: id. id. De Bugia el id. José su patron Juan Sitjes, con 2 pasajeros é id. **Idem el 11.** De Barcelona el id. Cometa, su patron llermo Palmer, en id.: id. id. De id. el id. san Llorenç, su patron Bartolomé Ferrá, en id.: id. id. De Calatayud el id. san José, su patron José Tortella, con arroz. De Oran el javeque Carmen, su patron Bernardo Palmer, en lastre: queda en observacion. De Oran el id. san Rafael, su patron Pedro Oliver, en id.: id. id. **Idem el 12.** De Barcelona el laud san Miguel, su patron Antonio C. ñer, en lastre y géneros: id. id. De Puerto Closa el id. leta san José, su patron don Antonio Singala, en lastre. De la Nouvella el bateo frances san Andres, su patron real Roquetta, en lastre: id. id.

Despachadas el 10.

Para Barcelona el javeque san José, su patron Alomar, con algodón y cerdos. Para Ivis el id. mente Cristina, su patron Pedro Cardona, en lastre y géneros. Para id. la javega Concepcion, su patron Ferrer, en lastre.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp.